

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCION NUMERO 4 0817 DE

( 24 AGO 2015 )

Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de los recursos de "Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y al conocimiento y cartografía geológica del subsuelo" del Presupuesto del Sistema General de Regalías

**EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución No.4 0285 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 4 0529 de Mayo 4 de 2015, el Ministerio de Minas y Energía, distribuyó parcialmente el porcentaje destinado a la fiscalización de que tratan los artículos 2° del Acto Legislativo No.05 de 2011 y 13 de la Ley 1530 de 2012, para el bienio 2015-2016.

Que mediante Resolución No.4 0596 de Mayo 26 de 2015, el Ministerio de Minas y Energía efectuó desagregación de los recursos de fiscalización, a fin de facilitar su ejecución y atender oportunamente los requerimientos de la Entidad.

Que se hace necesario efectuar un traslado entre rubros desagregados de los recursos asignados a la "Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y al conocimiento y cartografía geológica del subsuelo", a fin de contratar la prestación de servicios profesionales en la Dirección de Minería Empresarial del Ministerio de Minas y Energía, para realizar actividades relacionadas con la fiscalización.

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Efectuar traslado entre rubros desagregados de los recursos de "Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y al conocimiento y cartografía geológica del subsuelo" asignados al Sistema General de Regalías, de la siguiente manera:

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de los recursos de "Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y al conocimiento y cartografía geológica del subsuelo" del Presupuesto del Sistema General de Regalías.

I	RUBRO					R	DESCRIPCION	CONTRACREDITO	CREDITO
<b>DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA</b>									
<b>FISCALIZACION DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL</b>									
I	1	1	2	3	110000	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	\$13.084.500		
I	1	2	2	1	110000	COMPRA DE EQUIPO	\$2.617.793		
I	1	2	2	11	110000	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$53.780.582		
I	1	1	2	2	110000	HONORARIOS			\$69.482.875
						<b>TOTAL TRASLADO</b>	<b>\$69.482.875</b>	<b>\$69.482.875</b>	

**Artículo 2°.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**  
Dada en Bogotá, D.C., a los

24 AGO 2016

**GERMAN EDUARDO QUINTERO ROJAS**  
Secretario General

Preparó: Dora Stella Reyes González - Profesional  
Revisó: Eddy Augusto Romero Garzón - Coordinador Grupo Presupuesto  
Aprobó: Maria Teresa Pardo Camacho - Subdirectora Administrativa y Financiera